



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por VELARDE
NIETO Hidia Geovanna FAU
20550154065 hard
Jefe De Unidad Territorial Tacna
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.08.2021 11:22:01 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Tacna, 11 de Agosto del 2021

OFICIO N° D000086-2021-MIDIS/PNAEQW-UTTACN

Señor(a):

MESTA BACA LUIS ALBERTO



COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA ,TACNA-TACNA-TACNA

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta del Caso N° 032-2021-CTVC/TAC suscitada en la IE Guillermo Auza Arce, situada en el distrito Alto de la Alianza, provincia Tacna, departamento Tacna y Caso N° 033-2021-CTVC/TAC suscitada en la IE 42093, situada en el distrito Quilahuani, provincia Candarave, departamento Tacna.

Referencia : a. INFORME N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-UTTACN-KFM (09AGO2021)
b. OFICIO N° 25-2021-CTVC-TAC

Me dirijo a usted con la finalidad de saludarle cordialmente a nombre de la Unidad Territorial de Tacna del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – PNAEQW del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS, programa que tiene por finalidad brindar un servicio alimentario a nuestros usuarios constituidos por niños y niñas matriculados en las diversas Instituciones Educativas Públicas (inicial y primario) a nivel nacional.

Asimismo, en atención al documento de la referencia b), sobre las alertas reportadas Caso N° 032-2021-CTVC/TAC suscitada en la IE Guillermo Auza Arce, situada en el distrito Alto de la Alianza, provincia Tacna, departamento Tacna, caso N° CASO 033-2021-CTVC-TAC en la Institución Educativa N° 42093 del centro poblado Pallata, situada en el distrito de Quilahuani, provincia de Candarave, departamento de Tacna, remito a su Despacho el documento de la referencia a) presentado por la Coordinadora Técnico Territorial sobre las acciones realizadas en coordinación con los Monitores de Gestión Local, en atención a las alertas reportadas.

Sin otro particular, quedo de Ud.
Cordialmente,

KFM/Kfm

cc.:



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por FLORES
MAMANI Karina Lizbeth FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.08.2021 20:40:47 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Tacna, 09 de Agosto del 2021

INFORME N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-UTTACN-KFM

Para : **HIDIA GEOVANNA VELARDE NIETO**
UNIDAD TERRITORIAL TACNA

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta del Caso N° 032-2021-CTVC/TAC suscitada en la IE Guillermo Auza Arce, situada en el distrito Alto de la Alianza, provincia Tacna, departamento Tacna y Caso N° 033-2021-CTVC/TAC suscitada en la IE 42093, situada en el distrito Quilahuani, provincia Candarave, departamento Tacna..

Referencia : a) Oficio N° 25-2021-CTVC-TAC (16JUL2021)
b) Informe N° D00065-2021-MIDIS/PNAEQW-UTTACN – GCL (03AGO2021)
c) Informe N° 018-2021 – MIDIS/PNAEQW – UTTACN – EJMR (02AGO2021)
d) Informe N° D00055-2021-MIDIS/PNAEQW-UTTACN – KFM (24MAR2021)
e) Informe N° D00117-2021-MIDIS/PNAEQW-UTTACN – KFM (18MAY2021)
f) Informe N° D00142-2021-MIDIS/PNAEQW-UTTACN – KFM (21JUN2021)

Fecha Elaboración: Tacna, 21 de julio de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a los documentos de referencia, a fin de informar sobre los casos de alertas suscitados, Caso N°032-2021-CTVC-TAC (IE Guillermo Auza Arce) y Caso N°033-2021-CTVC-TAC (IE 42093), con puntos críticos identificados.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante Oficio N° 25-2021-CTVC-TAC (Anexo N01: Ficha de Vigilancia), emitido y reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, de fecha 16JUL2021, se hace de conocimiento sobre lo suscitado, en la IE N° Guillermo Auza Arce con código modular 0321638, respecto a la alerta Caso N° 032-2021-CTVC-TAC, de fecha de ocurrencia 25JUN2021 y 03 Puntos críticos y lo suscitado en la IE N° 42093 con código modular 0321588, respecto a la alerta Caso N° 033-2021-CTVC-TAC, de fecha de ocurrencia 13JUL2021 y 01 Punto crítico.
- 1.2 Con Informe N° D00065-2021-MIDIS/PNAEQW-UTTACN – GCL, de fecha 03AGO2021, sobre acciones realizadas para la atención de la alerta del Caso N° 032-2021-CTVC/TAC suscitada en la IE Guillermo Auza Arce, situada en el distrito Alto de la Alianza, provincia Tacna, departamento Tacna.
- 1.3 Mediante Informe N° 018-2021 – MIDIS/PNAEQW – UTTACN – EJMR, de fecha 02AGO2021, se informa las acciones realizadas para la atención de la alerta del caso N° CASO 033-2021-CTVC-TAC en la Institución Educativa N° 42093 del centro poblado Pallata, situada en el distrito de Quilahuani, provincia de Candarave, departamento de Tacna.



- 1.4 Con Informe N° D00055-2021-MIDIS/PNAEQW-UTTACN – KFM, de fecha 24MAR2021, sobre Actualización del listado de IIEE RDE N° 014-2021-MIDIS/PNAEQW, Primer Corte.
- 1.5 Con Informe N° D00117-2021-MIDIS/PNAEQW-UTTACN – KFM, de fecha 18MAY2021, sobre Actualización del listado de IIEE RDE N° 014-2021-MIDIS/PNAEQW, Segundo Corte.
- 1.6 Mediante Informe N° D00142-2021-MIDIS/PNAEQW-UTTACN – KFM, de fecha 21JUN2021, sobre Actualización del listado de IIEE RDE N° 160-2021-MIDIS/PNAEQW, Primer Corte.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1 Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 07 de Octubre del 2020, que aprueba el Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA.
- 2.2 Con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 18 de Mayo del 2021, mediante la cual se aprueba el Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, en el cual se estipula el Destino excepcional de los alimentos en el literal 9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar.
- 2.3 Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 25 de Setiembre del 2020, mediante la cual se aprueba el Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.4 Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000160-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 08 de junio del 2021, se aprueba el Requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2021 en la modalidad productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, respecto del Listado actualizado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2021.

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para atención de la Alerta Caso N° 032-2021-CTVC-TAC y Caso N°033-2021- CTVC-TAC y proceder a su resolución de acuerdo a los puntos críticos identificados en los presentes casos.



IV. **ANALISIS**

4.1 CASO N° 32:

Con documento de referencia b), la cual menciona que mediante Oficio N° 25-2021-CTVC-TAC (Anexo N01: Ficha de Vigilancia), emitido y reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, de fecha 16 de Julio del 2021, se hace de conocimiento sobre lo suscitado, en la IE Guillermo Auza Arce con código modular 0321638, respecto a la alerta Caso N° 032-2021-CTVC-TAC, de fecha de ocurrencia 25JUN2021 y 03 Puntos críticos.

Según lo descrito en el documento de referencia b), la MGL con fecha 30 de Julio del 2021 se constituye a la IE en mención para la atención de la alerta suscitada quien se entrevista con la Prof. María Milagros Toala, presidenta del CAE y directora de la mencionada institución educativa para la atención de los siguientes puntos críticos:

PUNTO CRITICO 1: EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

- Cabe mencionar que en el presente año se dio inicio a la atención de acuerdo a la RDE N° 014-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, y actualmente se atiende con la RDE N° 160-2021-MIDIS/PNAEQW-DE la cual considera (...) Listado actualizado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2021.
- De acuerdo al documento de referencia b) la Monitora de Gestión Local, brindó asistencia técnica oportuna al CAE sobre la RDE N°268-2020- MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, respecto a la documentación requerida para solicitar la actualización usuarios atendidos, es así que con Oficio N° 033-2021-D-I.E."GAA"-AA/T y Oficio N° 106 - 2021-D-I.E."GAA"-AA/T, la mencionada institución educativa solicita la actualización de usuarios atendidos.
- Por tanto de acuerdo a lo mencionado en el párrafo precedente, la Unidad Territorial de Tacna efectúa el procedimiento establecido para el proceso de actualización, según lo contemplado en la normativa del programa RDE N°268-2020- MIDIS/PNAEQW-DE, a través de los documentos de referencia d) a la f), lo cual se acuerdo a disposición presupuestal se materializara con la actualización de la RDE N° 160-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

FIGURA N 01 : OFICIO EMITIDO POR IE



**INSTITUCION EDUCATIVA
"GUILLERMO AUZA ARCE"
TACNA**



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Alto de la Alianza, 23 de marzo del 2021

OFICIO N° 033-2021-D-I.E."GAA"-AA/T.

Señora
Lic. HIDIA GEOVANNA VELARDE NIETO
Jefe de la Unidad Territorial QALIWARMA
Urb. Monterrico No.

Presente. -

ASUNTO : Solicito Actualización de usuarios para la I.E. Guillermo Auza Arce
REF. : R.V.M. N°220-2018-MINEDU

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente, al mismo tiempo, solicitar a su despacho el INCREMENTO (X)/ REDUCCION () de usuarios de la I.E. GUILLERMO AUZA ARCE, del nivel INICIAL Y PRIMARIA, del distrito de Alto de la Alianza, provincia de Tacna, según el siguiente detalle:

PROVINCIA	DISTRITO	CODIGO MODULAR	NOMBRE DE IE	NIVEL	NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS POR EL PNAEQW	NUMERO DE USUARIOS DE LA IE (ACTUALMENTE)		
						HOMBRE	MUJER	TOTAL
TACNA	ALTO DE LA ALIANZA	487633	GUILLERMO AUZA ARCE	INICIAL PRIMARIA	329	189	140	329

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle el sentimiento de mi consideración y estima personal.

Atentamente,




Maria Milagros Toala
DIRECTORA

C.c. Archivo
MMT-drec-GAA-
Jmg-Sec.

Teléfono: (52) 281147
Dirección: Avda. El Sol sin - Alto de la Alianza



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

FIGURA N 02 : OFICIO EMITIDO POR IE



**INSTITUCION EDUCATIVA
"GUILLERMO AUZA ARCE"
TACNA**



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"-D.S. 001-2018-PCM
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Alto de la Alianza, 16 de junio del 2021

OFICIO N° 106 - 2021-D-I.E."GAA"-AA/T.

SRTA. HIDIA GEOVANNA VELARDE NIETO
Jefe de la Unidad Territorial - Tacna
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
Asunto : Reitero Actualización de Usuarios
REF. : R.V.M. N°220-2018-MINEDU
Presente. -

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente, al mismo tiempo, solicitar a su despacho el INCREMENTO (X) en PRIMARIA / REDUCCION (X) en INICIAL de usuarios de la IE "Guillermo Auza Arce", del distrito Alto de la Alianza, provincia de Tacna, según el siguiente detalle:

PROVINCIA	DISTRITO	CODIGO MODULAR	NOMBRE DE IE	NIVEL	NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS POR EL PNAEQW	NUMERO DE USUARIOS DE LA IE (ACTUALMENTE)		
						HOMBRE	MUJER	TOTAL
Tacna	Tacna	0716878	Guillermo Auza Arce	Primaria	329	180	149	329
Tacna	Tacna	1472497	Guillermo Auza Arce	Inicial	40	23	17	40

Así mismo aprovecho la oportunidad para hacer conocer el malestar de los padres de familia por la **gran diferencia** entre las raciones que recibimos en el nivel primaria, las cuales son 234 y las que corresponden para este año, 329, que hace un **faltante de 95 raciones** lo cual disminuye ostensiblemente, la cantidad de productos que debiera recibir cada estudiante para su desayuno, por tal motivo solicitamos se sincere la atención a la cantidad de estudiantes del nivel Primaria que actualmente tenemos en la Institución.

Atentamente,




Maria Inés Tosta
DIRECTORA

Teléfono: (02) 281 147
Dirección: Avda. El Sol sin - Alto de la Alianza



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PUNTO CRITICO 2: NO SE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS DE MANERA EQUITATIVA DE ACUERDO AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS Y PUNTO CRITICO.

- De acuerdo al documento de referencia b), la presidenta del CAE manifestó que con fecha 24/06/2021, el CAE realizó el armado de los paquetes de alimentos según lo establecido en la RDE N° 145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAQW", que en el numeral 9.3.2.1, literal ii, que menciona lo siguiente: "... En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL", por lo que, al existir una variación en el número de usuarios atendidos, el CAE realizó una adecuación de la canasta de alimentos, previa asistencia técnica de la MGL según normativa.
- Cabe indicar que durante la visita la MGL, reiteró la asistencia técnica del mencionado protocolo, recalcando el numeral 9.3.2, sobre la Prestación del servicio alimentario en situaciones de emergencia o fuerza mayor, el mismo que con fecha 01/06/2021, fue remitido al correo electrónico de la presidenta del CAE.
- Por tanto de acuerdo a lo descrito en el párrafo anterior el CAE está facultado a realizar la distribución de los alimentos entre todos los matriculados, a fin de garantizar la atención de todos los usuarios matriculados al momento de realizar la distribución de los alimentos, no incurriendo por tanto en ninguna falta.

FIGURA N 03 : CORREO REMITIDO POR IE





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

FIGURA N 04 : ACTA DE CONSTATACION

PROTOCOLO PARA LA VIGILANCIA Y ATENCIÓN DE
ALERTAS EN EL PROCESO DE COMPRAS Y LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN
ESCOLAR QALI WARMA

PRT- PNAEQW-USME

ANEXO Nº 07

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-040-PNAEQW- USME-PDR-005
Versión Nº 02		ACTA DE CONSTATACIÓN			Página 1 de 3

Señala las 12:00 horas del día 30 de junio del año 2021 en las instalaciones
de la IE (Nombre y/o Número) Guillermo Ayza Arce Código modular N° 110010 del
Centro Poblado Alto de la Alianza del distrito de
Alto de la Alianza provincia de Tarma modalidad de
atención Productos proveedoras Industrias D'Vida Eire
tema Ciudad Nueva

Por parte del PNAEQW:

☒ Monitor/a de Gestión Local Gina Paola Cerutti Lujano
☐ Supervisor/a de Plantas y Almacenes
☐ Otro/a Especialista del PNAEQW:

Por parte del Comité de Alimentación Escolar:

☒ Presidente/a Maria Hilagros Toala
☐ Secretario/a:
☐ Lateral vocal:
☐ Otro/a:

Representante de la autoridad local/distrital/provincial y/o actores y/o representantes de la
autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso:

Detallar de manera sucinta el motivo que generó la alerta

Con fecha 25/06/2021 el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Tarma realizó acciones de verificación y vigilancia en la IE Guillermo Ayza Arce en el cual se firmaron 3 partes, artículos y alertaron al Caso N° 012-2021-CTVC-TAC.

Dejan constancia de lo siguiente:

La presidenta del CAE indica que el día 24 de junio del presente, el CAE realizó el armado de los paquetes de alimentos, previa adecuación de la cantidad de alimentos ya que existe una variación del número de las/los alumnas de acuerdo a lo establecido en el numeral 9.3.2.2, literal c) del Protocolo para la prestación del Servicio Alimentario.

Versión Nº 02
Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 0080277-2020-MD/SPNAEQW-DE



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PROTOCOLO PARA LA VEDURIA Y ATENCIÓN DE
ALERTAS EN EL PROCESO DE COMPRAS Y LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

PRT-045-PNAEQW-USME



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

PRT-045-PNAEQW-
USME-FOR-005

Versión N° 02

ACTA DE CONSTATAción

Página 2 de 2

Acuerdos: por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas del PNAEQW (P.D. 0000045-2011-MD/US/PNAEQW-DE) se reitera la asistencia técnica del mencionado protocolo recordando el numeral 9.3.2 sobre la prestación del servicio alimentario en situaciones de emergencia o fuerza mayor.

Acuerdos:

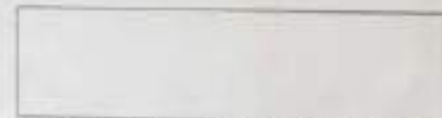
- El CAEQW compromete a seguir cumpliendo con lo establecido en la R.D. N° 0000145-2021-MD/US/PNAEQW-DE.

Siendo las 13:05 horas del día 30 del mes de julio del año 2021, se da por finalizada la reunión, firman los presentes mencionados en razón de conformidad.

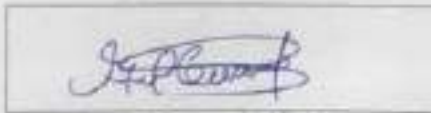


Firma de la representante del Comité de Alimentación Escolar

Nombre y Apellido:
M^{re} María Milagros Tade
DIRECTORA



Firma de la representante del Comité de Alimentación Escolar
Nombre y Apellido:



Firma del personal del PNAEQW
Nombre y Apellido:

DIRECCIÓN GENERAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
CALLE 1000 1000 1000 1000 1000 1000



Firma de la autoridad local
Nombre y Apellido:

Versión N° 02

Resolución de Dirección Ejecutiva N° 0000377-2020 MD/US/PNAEQW-DE

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PUNTO CRITICO 3: NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.

- Al respecto mencionar que como la cantidad de usuarios atendidos que figura en el Acta de Entrega y Recepción de Productos difiere de la cantidad de niñas y niños matriculados y según el documento de referencia b) la presidenta del CAE, según asistencia técnica brindada por la MGL de acuerdo a normativa esta facultado, para efectuar la distribución de alimentos según lo detalla la RDE N° 145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAQW", que en el numeral 9.3.2.1, literal ii, que menciona lo siguiente: "... En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL", a fin de garantizar la atención de todos los usuarios matriculados.
- Por tanto de acuerdo a lo descrito en el párrafo anterior según el punto crítico identificado por CTVC, mencionar que el Programa faculta al CAE a distribuir los alimentos de acuerdo al número de matriculados, por tanto según normativa mencionada, el CAE no habría incurrido en ninguna falta.
- Asimismo es preciso poner de conocimiento que según lo estipulado en el Protocolo para la planificación del menú escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, menciona en el numeral 9.5 sobre Procedimiento para la planificación del menú escolar y elaboración de la tabla de alimentos en situaciones de emergencia, lo siguiente: "En situaciones de emergencia, se realiza la programación del menú escolar en forma de canastas de alimentos a fin de garantizar la prestación y/o continuidad del servicio alimentario escolar mediante la distribución de alimentos de manera individualizada para el total de número de escolares", además menciona que una de las tareas que realiza el especialista alimentario es: "Elaborar la propuesta de canasta de alimentos en cumplimiento de los siete (7) criterios establecidos en el numeral 9.1 del presente documento". Por lo que se puede colegir que, ante esta situación de emergencia, la canasta de alimentos en su desarrollo cumple con el aporte nutricional, y además está conforme al listado de Instituciones Educativas de la Resolución Dirección Ejecutiva N° D000160-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

4.2 CASO N° 033:

Con documento de referencia c), la cual menciona que mediante Oficio N° 25-2021-CTVC-TAC (Anexo N01: Ficha de Vigilancia), emitido y reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, de fecha 16 de Julio del 2021, se hace de conocimiento sobre lo suscitado, en la IE N° 42093 con código modular 0321588, respecto a la alerta Caso N° 033-2021-CTVC-TAC, de fecha de ocurrencia 13JUL2021 y 01 Punto crítico.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Según lo descrito en el documento de referencia c), el MGL anteriormente en el mes de Marzo efectuó supervisión presencial a la IE. 42093, brindando asistencia técnica al CAE, sobre la actividad de distribución de alimentos y el procedimiento a seguir para solicitar la Actualización de Usuarios, según lo descrito en el Acta de supervisión adjunta al presente informe.,

Con fecha 27 de Julio del 2021, el MGL se comunica de manera remota con la presidente del CAE de la I.E. 42093, Prof. Karina Vanessa Díaz Vidal con DNI 43267556, brindando la asistencia técnica correspondiente a fin de efectuar la atención del siguiente punto crítico:

PUNTO CRÍTICO 1: EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

- Cabe mencionar que en el presente año se dio inicio la atención de acuerdo a la RDE N° 014-2021-MIDIS/PNAEQW-DE y se atenderá con la RDE N° 160-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, la cual considera (...) Listado actualizado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2021.
- De acuerdo al documento de referencia c) el Monitor de Gestión Local, brindó asistencia técnica oportuna al CAE sobre RDE N° 277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, literal 9.2.4.2. Sobre actualización de usuarias/os del servicio alimentario, la cual contempla que "se brinda asistencia técnica a las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar, en caso que el número de usuarias/os atendidas/os por el PNAEQW sea menor que el número de alumnas/os matriculadas/os y recaba los documentos sustentatorios a fin de que la UT ejecute las actividades de acuerdo a la RDE N°268-2020- MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
- Por tanto de acuerdo a lo mencionado en el párrafo precedente, la Unidad Territorial de Tacna efectúa el procedimiento establecido para el proceso de actualización, según lo contemplado en la normativa del programa RDE N°268-2020- MIDIS/PNAEQW-DE, a través de los documentos de referencia d) a la f), lo cual se acuerdo a disposición presupuestal se materializara con la actualización de la RDE N° 160-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

FIGURA N 05 : OFICIO EMITIDO DE LA IE



PERÚ Ministerio de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CANDARAVE

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Pallata, 28 de marzo del 2021.

OFICIO No. 007-2021-D./I.E. N° 42093- "ASF"- PALLATA-P/UGEL-C

Señora:
HIDIA GEOVANNA VELARDE NIETO
Jefa de la Unidad Territorial - Tacna
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Presento:-

Asunto: Solicito Actualización de usuarios para la I.E. 42093.
REF. : R.V.M. N°220-2018-MINEDU

Es muy grato dirigirme a Ud. con la finalidad de saludaría cordialmente en nombre de la I.E. N° 42093 - Pallata y el mío propio, por el presente solicitar a su despacho el INCREMENTO de usuarios de la I.E. 42093, del nivel primaria del anexo de Pallata. Distrito de Quilahuani y provincia de Candarave, según el siguiente detalle:

PROVINCIA	DISTRITO	CODIGO MODULAR	NOMBRE DE IE	NIVEL	NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS POR EL PNAEQW	NUMERO DE USUARIOS DE LA IE (ACTUALMENTE)		
						HOMBRE	MUJER	TOTAL
CANDARAVE	QUILAHUANI	0321638	42093	PRIMARIA	2	3	2	5

Adjunto: Nomina de matrícula del SIAGIE.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para renovar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Prof. Karla F. Díaz Páez
- Directora -

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

FIGURA N 06 : ACTA DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PRAECW

MODALIDAD PRODUCTOS

Señalo a día 19 del mes marzo del 2021, a horas 8:00 am en la Institución Educativa 42083 con Código Modular 0021030, del distrito de Guatuzari de la provincia de Candabará, departamento Tacna.

En el marco del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA aprobado, el mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los procesos vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombres y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Isabel Vargas Hurtado	42500324	Presidenta Encargada
2			
3			
4			
5			

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 01, a través de las madres o padres de familia o representantes de los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ACEITE	6	10	LECHE EVAPORADA ENTERA	8
2	ARROZ	24	11	LECHEJA	16
3	AZÚCAR BLANCO	4	12		
4	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA	2	13		
5	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	32	14		
6	FIDEOS	34	15		
7	MARSA DE MAIZ MORADO	2	16		



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

I	MOQUELA DE AVENA CON QUINUA	4	17		
II	MOQUELAS DE AVENA	4	18		

Por lo cual se da constancia que se han distribuido estos alimentos y cedido a los usuarios y usuarias, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IEE, con entregas que se describen en el "PADRÓN DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: _____

Dando la conformidad al presente:


Integrante del CAE

Integrante del CAE



Pn. Karla E. Díaz Páez
DIRECTORA (a)

Integrante del CAE

Vendedor

Acto social o autoridad local u otro

Acto social o autoridad local u otro



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

FIGURA N 07:PADRON DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS

Formulario de registro de alimentos distribuidos en el Programa Nacional de Alimentación Escolar (QALI WARMA).

Encabezado:

- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
- Viceministerio de Prestaciones Sociales
- Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA
- Unidad Ejecutora: []
- Centro Educativo: []
- Fecha: []

Tabla de Registro:

Código	Descripción del alimento	Unidad de medida	Cantidad distribuida		Observaciones
			Porcentaje	Cantidad	
1	Arroz	Kg	100%	100	
2	Frijoles	Kg	100%	100	
3	Carne	Kg	100%	100	
4	Papa	Kg	100%	100	
5	Maní	Kg	100%	100	
6	Leche	L	100%	100	
7	Yogurt	L	100%	100	
8	Frutas	Kg	100%	100	
9	Verduras	Kg	100%	100	
10	Granos	Kg	100%	100	
11	Legumbres	Kg	100%	100	
12	Proteína	Kg	100%	100	
13	Grasa	Kg	100%	100	
14	Sal	Kg	100%	100	
15	Azúcar	Kg	100%	100	
16	Harina	Kg	100%	100	
17	Almidón	Kg	100%	100	
18	Levadura	Kg	100%	100	
19	Esencia	Kg	100%	100	
20	Colorante	Kg	100%	100	
21	Conservante	Kg	100%	100	
22	Adesivo	Kg	100%	100	
23	Envase	Kg	100%	100	
24	Etiqueta	Kg	100%	100	
25	Cartón	Kg	100%	100	
26	Plástico	Kg	100%	100	
27	Papel	Kg	100%	100	
28	Aluminio	Kg	100%	100	
29	Latón	Kg	100%	100	
30	Acero	Kg	100%	100	
31	Cobre	Kg	100%	100	
32	Plata	Kg	100%	100	
33	Oro	Kg	100%	100	
34	Diamante	Kg	100%	100	
35	Esmeralda	Kg	100%	100	
36	Jade	Kg	100%	100	
37	Opalo	Kg	100%	100	
38	Perla	Kg	100%	100	
39	Coral	Kg	100%	100	
40	Concha	Kg	100%	100	
41	Caracol	Kg	100%	100	
42	Crab	Kg	100%	100	
43	Langosta	Kg	100%	100	
44	Almeja	Kg	100%	100	
45	Chorizo	Kg	100%	100	
46	Salami	Kg	100%	100	
47	Embutido	Kg	100%	100	
48	Peperoni	Kg	100%	100	
49	Mozzarella	Kg	100%	100	
50	Prosciutto	Kg	100%	100	
51	Parma	Kg	100%	100	
52	Prosciutto	Kg	100%	100	
53	Prosciutto	Kg	100%	100	
54	Prosciutto	Kg	100%	100	
55	Prosciutto	Kg	100%	100	
56	Prosciutto	Kg	100%	100	
57	Prosciutto	Kg	100%	100	
58	Prosciutto	Kg	100%	100	
59	Prosciutto	Kg	100%	100	
60	Prosciutto	Kg	100%	100	

Observaciones:

[]

Firma:

[]

Fecha:

[]



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

FIGURA N 08:ACTA DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS

 **PERÚ** Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PROYECTO

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 13 del mes mayo del 2021, a horas 8:00 am en la institución Educativa QALIWARMA con Código Modular 0321038, del distrito de Quilishuani de la provincia de Castrovirrey, departamento Tarma.

En el marco del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA, aprobado, el mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actos vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Yuska Vargas Huarte	42600224	Presidenta Encargada
2			
3			
4			
5			

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 01, a través de las madres o padres de familia o apoderados, siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ACEITE	6	8	MOJIGUAS DE AVENA CON QUINUA	4
2	ARROZ	12	9	MOJIGUAS DE AYUVA	4
3	ARPERUA PARTIDA	6	10	LECHE EVAPORADA ENTERA	6
4	AZÚCAR RUBIA	4	11	LENTEJA	10
5	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	36	12		
6	FIDEOS	14	13		
7	NARINA EXTRUIDA DE CEBADA	2	14		

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Dirección General de Promoción Social	Programa Nacional de Alimentación Escolar CAE / NAE
---	---	---

Versión de la Guía de Entrega y Recepción de Alimentos y Alimentos
 (Modo de entrega y recepción, 2012)

Por lo que se dejó constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 5 usuarios y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IEE, con el fin de que se dejen en el
TIPO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAE – MODALIDAD PRODUCTOS*

Observaciones: _____

Dando fe de conformidad al presente:

 Integrante del CAE  Integrante del CAE	 Integrante del CAE  Vendedor
---	--

Actor social o autoridad local u otro

Actor social o autoridad local u otro
 Teniente Coronel

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

FIGURA N 09:PADRON DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS

[illegible]



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

FIGURA N 10: ACTA DE SUPERVISION

Versión N°.....		ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		Pág. 1 de 5	
CÓDIGO INSTITUCIONAL DE LA IE		AÑO DE SUPERVISIÓN		SUPERVISIÓN REGULAR	
0321638		2019		SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA	
I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA					
1. DEPARTAMENTO		TACNA		4. CENTRO PUEBLO	
2. PROVINCIA		CANDELARIA		5. NOMBRE DE LA IE	
3. DISTRITO		GUILA GUAYAN		6. DIRECCIÓN DE LA IE	
				CARLOS MORALES S/N	
Nombre del representante del CAE		GOZALDO MOLINERO SANCHEZ		41885141	
Nombre del representante del CAE		YUVANA VARGAS		42600624	
Nombre del representante del CAE					
Asistencia técnica / Asesoría					
Asistencia técnica / Asesoría					
II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN					
1. FECHA		2. HORARIO DE SUPERVISIÓN		3. RESULTADOS DEL REPORTE DE LA IE	
DÍA MES AÑO		HORA		Superficie efectiva	
19 03 10:43		11:00		2	
A. SUPERVISIÓN REGULAR					
4. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO				5. El N° de Observaciones/verificación de la gestión del CAE durante	
PRODUCTOS				RACIONES	
1. No todos los días en la IE				1. Proveedor no entregó productos	
2. Se avaluaron los productos				2. No todos los días en la IE	
3. El proveedor no entregó productos				3. Otros	
4. CAE no organizó para la prestación del servicio alimentario				4. Asistencia Técnica	
5. Otros				5. No aplica	
6. Asistencia Técnica					
7. No aplica					
6. Hora de inicio de la sesión de los alumnos		7. Hora de inicio de la sesión de los alumnos		8. Hora de inicio de la sesión de los alumnos	
Disponible		Disponible		Disponible	
2		2		2	
B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA					
9. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO				10. El N° de Observaciones/verificación de la gestión del CAE durante	
1. El proveedor no entregó productos				Recepción	
2. CAE u otro personal no organizó para la prestación de alimentos				Preparación	
3. CAE u otro personal no organizó para la prestación del servicio alimentario				Servicio	
4. No todos los días en la IE				Distribución	
5. Otros				Almacenamiento	
6. No aplica				5	
III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA					
Asistencia Técnica		Forma de la Asistencia Técnica			
(1) Confirmación y actualización de miembros del CAE					
(2) BPM		Tener en cuenta los nuevos protocolos de higiene y manipulación de alimentos.			
(3) BPA					
(4) Entrenamiento por transmisión alimentaria					
(5) Hábitos alimentarios saludables					
(6) Distribución		Y de			



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-002-PNAEW-USME-FOR-...
Versión N°:....	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO				Pág. 2 de 3
(1) Distribución adecuada de alimentos/importancia del horario de consumo (en cop. repite)	Los padres de familia realizan la distribución equitativa de alimentos.				
(2) Eliminación de los residuos sólidos					
(3) Actualización de usuarios	Realizar la actualización de usuarios				
(10) Mejoras en la gestión del servicio alimentario					
(11) Recepción de alimentos y suscripción del acta					
(12) Sobre stocks de alimentos					
(13) Uso de la línea gratuita 0800 20 600					
(14) Actores locales					
(15) Servicios públicos (agua y energía)					
(16) Infraestructura de almacén y/o cocina y/o área de recepción					
(17) Control de plagas					
(18) Medidas de prevención COVID-19	Tomar las medidas necesarias para prevenir el contagio.				
(19) Otros					

1. Registre los compromisos asumidos por el CAE y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:

Código AE	COMENTARIOS ASUMIDOS	PAZOS		
		AL	CP	UP
2.	El CAE debe de tener en cuenta las buenas prácticas de higiene y manipulación de alimentos.		X	
9.	El CAE elabora el documento de Satisfacción de actualización de usuarios.		X	
18.	El CAE utiliza una instrumentaria adecuada para prevenir el contagio del COVID-19.			X

A: COPIA REMITIDA (datos de la AE) al: (datos de la AE) al: (datos de la AE)
 OF: COPIA REMITIDA (datos de la AE) al: (datos de la AE) al: (datos de la AE)
 EP: COPIA REMITIDA (datos de la AE) al: (datos de la AE) al: (datos de la AE)

2. OCURRENCIAS/OBSERVACIONES

La I.E recibe raciones para 02 usuarios para ala fecha
Tienen 02 alumnos matriculados



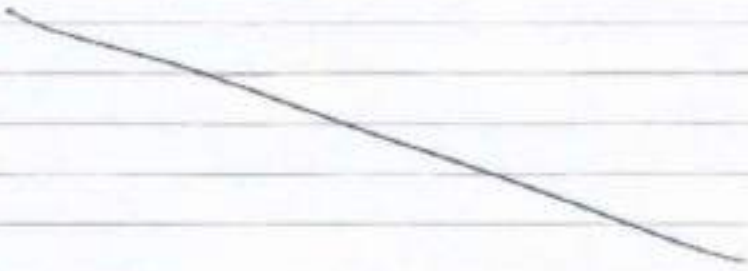
PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-002-PNAEW-USWE-FOR
Versión N°: 001	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO				Pág. 3 de 3
					
El CAE manifestó:					
Señó las <u>10:57</u> horas, participaron como representante(s) del CAE / Autoridad Local / Actor Social e(s):					
Sr(a): <u>Yvanna Vargas Humari</u> en calidad de					
<u>Secretaria del CAE</u> teléfono <u>923 25 69 25</u> y por el PNAE Qali Warma e(s)					
Sr(a): <u>Eder Holgado Ramos</u>					
Señó las <u>11:00</u> horas, se suscribe la presente acta en tres ejemplares una de las cuales es entregada al representante del CAE.					
REPRESENTANTE DEL PNAEW			PRESIDENTE DEL CAE		
Nombres y Apellidos: <u>Eder Holgado Ramos</u>			Nombres y Apellidos: _____		
DNI: <u>41885141</u>			DNI: _____		
REPRESENTANTE DEL CAE			AUTORIDAD LOCAL		
Nombres y Apellidos: <u>Yvanna Vargas Humari</u>			Nombres y Apellidos: _____		
DNI: <u>42600224</u>			DNI: _____		
ACTOR SOCIAL			ACTOR SOCIAL		



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

V. **CONCLUSIONES**

- 5.1 De acuerdo a los documentos de referencia b) a la f); la I.E. en la IE N° Guillermo Auza Arce Caso N° 032-2021-CTVC-TAC y la IE N° 42093 Caso N° 033-2021-CTVC-TAC, han efectuado las acciones correspondientes de acuerdo a la normativa del programa, logrando cumplir con el levantamiento de todas las observaciones determinadas por la CTVC, no incurriendo por ende en falta alguna.

VI. **RECOMENDACIONES**

- 6.1. Remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana para los fines y acciones correspondientes.

Sin otro particular, es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Se adjunta documentos de referencia a) a la f).

PNAEQW/UTTACN
KLFM/klfm



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"